

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 12 de marzo de 2024**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, el 51 y 85 de su Reglamento y lo previsto en el Numeral 3.19 "Acto de Fallo" de la Convocatoria de referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Jefa del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente de los servicios el **Mtro. León Izquierdo Enciso**, Coordinador de Enlace y Atención Institucional de la Dirección General del IPN.

Asimismo, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IPN, la **L.C. María de Guadalupe Navarro López** y por parte del al Oficina del Abogado General, el **Lic. Juan Manuel Granados Damián**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **12 de marzo de 2024**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el **Micrositio denominado "Personas con Suspensión de Registro"** administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "Listado Completo" de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 31 de enero de 2024, al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación vigente.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN PARA ESTE ACTO
1	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A.
2	CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.
3	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WALKER EXPEDITIONS, S.A. DE C.V.
4	LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.
5	ROCKETS DIGITAL BRAND, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIMACORP PRIME CONVENTIONS, S.A. DE C.V.
6	SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.
7	SPORTS AND GOLF PLANET, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SBMS FAMILY CO, S. DE R.L. DE C.V.
8	TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación Binario**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **CEAIDG/019/2024**, de fecha **11 de marzo de 2024**, suscrito por el **Mtro. León Izquierdo Enciso**, Coordinador de Enlace y Atención Institucional de la Dirección General del IPN, así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Jefa del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, elaboradas con fecha **11 de marzo de 2024**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento, que a la letra dicen:

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:  
(...)"

**"Artículo 36 Bis.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante, y (...)

### REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

*"Artículo 51.- Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.*

*La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación."*

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

#### EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

#### LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

#### ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en el siguiente apartado:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XI	<p>El Licitante deberá presentar un <b>Escrito</b> firmado <b>Bajo protesta de decir verdad</b>, en el que indique la <b>Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)</b>, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (<b>Formato XII</b>).</p>	No cumple	<p>El Escrito presentado por la empresa VIAJES PREMIER, S.A. no cumple con lo solicitado en el numeral 3.6 Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas, inciso e), el cual establece:</p> <p>(...) En términos de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 48 del Reglamento de la Ley, los licitantes que decidan agruparse para presentar una Proposición Conjunta, deberán presentar en forma individual dentro de la Documentación Legal Administrativa, los siguientes escritos:</p> <p>e) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el que indique la Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el Acuerdo por el que se establece la estratificación (...)</p> <p>Dicho Escrito <b>no indica el número de personas que integran su planta de empleados, ni tampoco el Tope Máximo combinado</b>, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1 inciso XI de la convocatoria.</p> <p>Tal y como se especifica en el Formato XII ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) el cual a la letra cita:</p> <p>(...) <b>NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.</b></p> <p>Por lo que, de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa de la Convocatoria, la cual establece:</p> <p>(...) b) Que contengan información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b> d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria. e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 "Documentación Legal Administrativa"</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.</b></p> <p>Así como, lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), h), n), z) y cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta** para la **Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), h), n), z) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria;
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;
- z) En el caso de Proposiciones Conjuntas, que uno o más de los integrantes de la proposición conjunta no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos solicitados en el Numeral 14.1 "Documentación Legal y Administrativa y Numeral 3.6 "Requisitos para la presentación de proposiciones Conjuntas" así como lo establecido en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48 fracción VIII de su Reglamento;
- cc) Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y del Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

(...)

**CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON  
WALKER EXPEDITIONS, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WALKER EXPEDITIONS, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en los siguientes apartados:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XII	<p>En el caso de <b>Proposiciones Conjuntas</b>, se deberá presentar la <b>Carta Compromiso y el Convenio de Participación Conjunta</b> que al efecto hayan celebrado las empresas integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como, la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. <b>(Formato XIX)</b>, así como, lo solicitado en el <b>Numeral 3.6 Requisitos para la presentación de proposiciones Conjuntas de la presente convocatoria.</b></p>	NO CUMPLE	<p>EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PRESENTADO POR EL LICITANTE, EN SU CLÁUSULA PRIMERA DENOMINADA OBJETO. - PARTICIPACIÓN CONJUNTA. NO ESTABLECIERON EL OBJETO, POR LO QUE ES INEXISTENTE, TODA VEZ QUE EL OBJETO ES UN ELEMENTO DE EXISTENCIA DEL CONVENIO.</p> <p>Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa de la Convocatoria, (...) <i>b) Que contengan información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></i> <i>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</i> <i>e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 "Documentación Legal Administrativa"</i></p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.</b></p> <p>Por lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), n) e y).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XIX	<p>Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un <b>Escrito</b> en el que el representante legal, <b>Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (Formato XVII).</b></p>	NO CUMPLE	<p><b>LA EMPRESA WALKER EXPEDITIONS, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.</b></p> <p><b>3.10 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.</b> (...) Así mismo, los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten Proposición Conjunta deberán exhibir un Escrito en el que el representante legal, Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (Formato XVII).</p> <p>Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa de la Convocatoria, (...) a) <i>Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</i> b) <i>Que contengan información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</i> d) <i>Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</i> e) <i>Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 "Documentación Legal Administrativa".</i></p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.</b></p> <p>Por lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), z) y cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XVI II	Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda <b>responsabilidad</b> de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione <b>con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Formato IX).</b>	NO CUMPLE	<p><b>LA EMPRESA WALKER EXPEDITIONS, S.A. DE C.V. NO PRESENTA EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A LIBERAR A LA CONVOCANTE DE TODA RESPONSABILIDAD.</b></p> <p>Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa de la Convocatoria:</p> <p>(...)</p> <p><i>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</i></p> <p><i>b) Que contengan información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></i></p> <p><i>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</i></p> <p><i>e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 “Documentación Legal Administrativa”.</i></p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.</b></p> <p>Por lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), z) y cc).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.”</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta para la Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c), n), y), z) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;  
(...)"

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14 (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;
- c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante.
- y) En el caso de Proposiciones Conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como, la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.
- z) En el caso de Proposiciones Conjuntas, que uno o más de los integrantes de la proposición conjunta no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos solicitados en el Numeral 14.1 "Documentación Legal y Administrativa y Numeral 3.6 "Requisitos para la presentación de proposiciones Conjuntas" así como lo establecido en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48 fracción VIII de su Reglamento.
- cc) Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y del Anexo 1 "Anexo Técnico"**.  
(...)

**ROCKETS DIGITAL BRAND, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON  
BIMACORP PRIME CONVENTIONS, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **ROCKETS DIGITAL BRAND, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIMACORP PRIME CONVENTIONS, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en los siguientes apartados:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
<p>I</p> <p>Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, <b>Bajo protesta de decir verdad</b>, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y suscribir la proposición correspondiente (Formato IV).</p>	<p>No cumple</p>	<p>El Escrito presentado, mediante el cual acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante, manifestando que todos los datos asentados son ciertos y han sido verificados actuando a nombre y representación de la empresa <b>ROCKETS DIGITAL BRAND, S.A. DE C.V.</b>, indica un <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b> diferente al establecido en la Cédula de Identificación Fiscal del licitante.</p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa de la Convocatoria que señala:</p> <p>(...)</p> <p>b) Que contengan información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 “Documentación Legal Administrativa”.</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.</b></p> <p>Por lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), n) y cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.”</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XI	<p>El Licitante deberá presentar un <b>Escrito</b> firmado <b>Bajo protesta de decir verdad</b>, en el que indique la <b>Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)</b>, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (<b>Formato XII</b>).</p>	No cumple	<p>El escrito presentado por la empresa <b>ROCKETS DIGITAL BRAND, S.A DE C.V.</b>, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su empresa está constituida conforme a las leyes mexicanas, indica un <b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b> diferente al establecido en la Cédula de Identificación Fiscal del licitante.</p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa de la Convocatoria que señala:</p> <p>(...) b) Que contengan información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b> d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria. e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 "Documentación Legal Administrativa"</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.</b></p> <p>Por lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), n) y cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta para la Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), n) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

(...)

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
  - n) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;
  - cc) Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y del Anexo 1 "Anexo Técnico".
- (...)

**SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en los siguientes apartados:

No.	Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XVI	Aviso de Privacidad Integral (Formato XXII)	NO CUMPLE	<p><b>No presenta el Aviso de Privacidad Integral (Formato XXII).</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.2 Procedimiento de Evaluación Legal Administrativa de la Convocatoria el cual establece: (...)</p> <p>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</p> <p>b) Que contengan información, documentos y requisitos completos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las proposiciones que cumplan con los requerimientos establecidos en el Numeral 14.1 "Documentación Legal Administrativa".</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causa para que se deseche la proposición.</b></p> <p>Por lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), y cc).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</p>

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta** para la **Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;*  
(...)"

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones 11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- cc) *Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y del Anexo 1 "Anexo Técnico".*

(...)

### LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.; LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.; SPORT AND GOLF PLANET, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SBMS FAMILY CO, S. DE R.L. DE C.V. y TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

### LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA,

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIAJES PREMIER, S.A.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1, "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la Partida Única, conforme a lo siguiente:

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>ANEXO TÉCNICO</b></p>	<p>LOS LICITANTES, deberán presentar la siguiente documentación en papel membretado con nombre y firma del representante legal:</p> <p>(...) <b>Documentación que acredite su Capacidad Humana:</b> Curriculum del personal con el que pretenda prestar el servicio (ejecutivos), que contenga datos generales como teléfono, correo electrónico, firmado por el representante legal, <b>en el que se puntualice que cuenta con personal con experiencia en la atención de servicios con características similares a las del presente Anexo Técnico.</b></p> <p>(...) <b>El no presentar alguno de estos documentos será causal de desechamiento.</b></p>		<p><b>El representante legal no puntualiza que cuenta con personal con experiencia en la atención de servicios con características similares a las del presente Anexo Técnico.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, la cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), h), r), cc).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria o la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en los proposiciones, presentados por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p align="center">Anexo Técnico</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p><b>No presenta la documentación que soporte la experiencia en la materia.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>7) Requerimientos del personal para atender las actividades (-.)</p> <p>Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente</p> <p><b>1.2 Un ejecutivo responsable de la coordinación y operación de todas las actividades que se lleven a cabo debiendo presentar la siguiente información / documentación:</b></p> <p><b>b) Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia y firmado por la persona que dice tener la experiencia</b></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>No presenta la documentación que soporte la experiencia en la materia.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

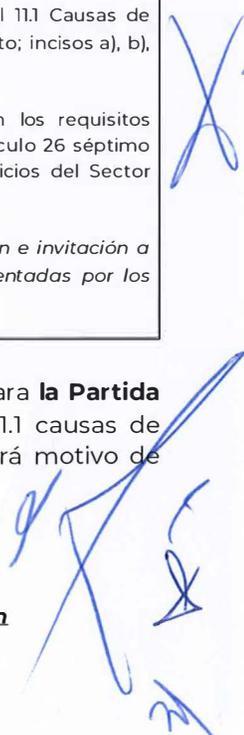
**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p align="center"><b>Anexo Técnico</b></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>No presenta la documentación que soporte la experiencia en la materia.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta para la Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c), h), r) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**

(...)"

(...)

### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

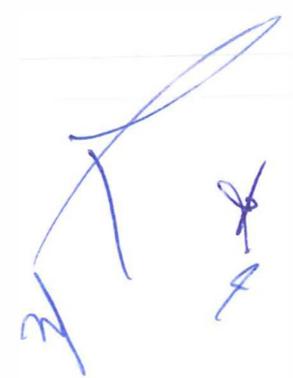
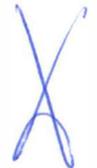
#### 11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual.
- c) Cuando el licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.
- cc) Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y del **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

(...)

### CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y **lo solicitado en el Anexo 1, "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la Partida Única, conforme a lo siguiente:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
ANEXO TÉCNICO	<p>LOS LICITANTES, deberán presentar la siguiente documentación en papel membretado con nombre y firma del representante legal:</p> <p>(...)  <b>Documentación que acredite su Capacidad Material a su nombre: facturas, contratos o convenios para la compra o arrendamiento de mobiliario, equipo de sonido, equipo de comunicaciones, transportes, entre otros, con los cuales prestará "Los servicios".</b>            (...)</p> <p>El no presentar alguno de estos documentos será causal de desechamiento.</p>	No cumple	<p>Para acreditar el equipo de transporte, presentó un Contrato de Arrendamiento, el cual en su Cláusula Quinta. - vigencia. establece que el contrato tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de su fecha de firma, la cual es del día 1 de enero de 2023 y concluyendo el día 01 de enero de 2023.</p> <p><b>Motivo por el cual, ha concluido sus efectos jurídicos. (folio apartado c 295 de 334).</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, la cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b> (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
ANEXO TÉCNICO	<p>LOS LICITANTES, deberán presentar la siguiente documentación en papel membretado con nombre y firma del representante legal:</p> <p>(...)</p> <p><b>Documentación que acredite su Capacidad Humana:</b> Curriculum del personal con el que pretenda prestar el servicio (ejecutivos), que contenga datos generales como teléfono, correo electrónico, firmado por el representante legal, <b>en el que se puntualice que cuenta con personal con experiencia en la atención de servicios con características similares a las del presente Anexo Técnico.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>El no presentar alguno de estos documentos será causal de desechamiento.</b></p>		<p><b>El representante legal no puntualiza que cuenta con personal con experiencia en la atención de servicios con características similares a las del presente Anexo Técnico.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, la cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
ANEXO TÉCNICO	<p><b>7) Requerimientos del personal para atender las actividades</b></p> <p>EL LICITANTE deberá designar un mínimo de 5 ejecutivos de cuenta, que asistirán a cada una de las actividades, proporcionando información precisa de cada uno de ellos tales como: nombre completo, teléfono de oficina con extensión; teléfono celular, correo electrónico, con la finalidad de contactarlos en el momento que IPN así lo requiera, dichos ejecutivos deberán estar inscritos en la plantilla del personal del licitante.</p>	No cumple	<p><b>No presenta escrito en el cual designa a los 5 ejecutivos con la información solicitada.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos		Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	<p>7) Requerimientos del personal para atender las actividades (..)</p> <p>Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente</p> <p><b>1.1 Un ejecutivo responsable de la coordinación general de todas las actividades que se lleven a cabo debiendo presentar la siguiente información y documentación:</b></p> <p><b>c) Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia y firmado por la persona que dice tener la experiencia</b></p>	No cumple	<p><b>No presenta documentación que soporte la experiencia en la materia. Lo que presenta son contratos a nombre de la empresa licitante y no así del ejecutivo.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 “Documentación Técnica”, así como, en el Anexo 1 “Anexo Técnico” de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 “Anexo Técnico”.</b></li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.”</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>7) Requerimientos del personal para atender las actividades (-.)</p> <p>Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente</p> <p><b>1.2 Un ejecutivo responsable de la coordinación y operación de todas las actividades que se lleven a cabo debiendo presentar la siguiente información / documentación:</b></p> <p>d) Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación <b>anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia y firmado por la persona que dice tener la experiencia</b></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>No presenta documentación que soporte la experiencia en la materia. Lo que presenta son contratos a nombre de la empresa licitante y no así del ejecutivo.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>Anexo Técnico</b></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>No presenta documentación que soporte la experiencia en la materia. Lo que presenta son contratos a nombre de la empresa licitante y no así de los ejecutivos.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p align="center"><b>Anexo Técnico</b></p>	<p>III REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</p> <p><b>Documentos que deberán acompañar a su Propuesta Técnica</b></p> <p>5) Para acreditar la experiencia mínima de un año, EL LICITANTE deberá presentar copia simple de por lo menos 5 (cinco) contratos completos y legibles, suscritos entre los años 2018 a 2022, con anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, donde haya prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, a nombre de EL LICITANTE, celebrados con Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios o del Sector Privado.</p> <p><b>El no contar con estos documentos será causal de desechamiento.</b></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p>Presenta el CONTRATO PROMÉXICO PM/C/002/2018 "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPE PROMÉXICO DURANTE 2018 (13-03-2018 A 31/12/2018), sin embargo, está incompleto, faltan las fojas 60 y 61, mismas que pertenecen al Anexo Técnico.</p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	<p>EL LICITANTE, deberá presentar escrito, firmado por el representante legal, comprometiéndose a cumplir a cabalidad las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas que se describen en el siguiente apartado, asimismo deberá presentar copia simple el mismo día que presente su propuesta técnica y económica.</p>	No cumple	<p><b>No presentó copias simples de las Normas solicitadas.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta para la Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c), h), r) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

***"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.***

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

*En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;***

*(...)*

*(...)*

### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

#### 11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual.*
- c) *Cuando el licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- h) *No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;*
- r) *No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.*
- cc) *Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y del **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.*

*(...)*

**CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA  
CON WALKER EXPEDITIONS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y lo solicitado en el **Anexo 1, “Anexo Técnico”** de la presente Convocatoria para la Partida Única, conforme a lo siguiente:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>Anexo Técnico</b></p> <p>EL LICITANTE deberá presentar copia simple del certificado que acredite la norma mexicana de calidad NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación, del cual deberá adjuntar copia simple del certificado vigente.</p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p>	<p>No presente copia simple del certificado que acredite la norma mexicana de calidad NMX-R-025-SCFI-2015, lo que presenta es un Escrito mediante el cual informa que su representada inició el trámite para obtener el Certificado que acredite la Norma Mexicana de Calidad NMX-R25-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación y en caso de resultar adjudicada se compromete a entregar la certificación respectiva en el transcurso del desarrollo del contrato.</p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta** para la **Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c), h), r) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades *para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.***

**En todos los casos *las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:***  
**(...)”**

**(...)**

#### **11. Causas de desechamiento de proposiciones**

##### **11.1 Causas de desechamiento**

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
  - b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual.
  - c)** Cuando el licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
  - h)** No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
  - r)** No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.
  - cc)** Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y del **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.
- (...)**

**ROCKETS DIGITAL BRAND, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA  
CON BIMACORP PRIME CONVENTIONS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y lo solicitado en el **Anexo 1, “Anexo Técnico”** de la presente Convocatoria para la Partida Única, conforme a lo siguiente:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>Anexo Técnico</b></p> <p>Documentación que acredite su Capacidad Material a su nombre: facturas, contratos o convenios, para la compra o arrendamiento de mobiliario, equipo de sonido, equipo de comunicaciones, transportes, entre otros, con los cuales prestará “Los servicios”.</p> <p>El no presentar alguno de estos documentos será causal de desechamiento.</p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p><b>No presenta documentación que acredite su capacidad material.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 “Documentación Técnica”, así como, en el Anexo 1 “Anexo Técnico” de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 “Anexo Técnico”</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	<p>EL LICITANTE deberá designar un mínimo de 5 ejecutivos de cuenta, que asistirán a cada una de las actividades, proporcionando información precisa de cada uno de ellos; tales como: nombre completo, teléfono de oficina con extensión, teléfono celular, correo electrónico, con la finalidad de contactarlos en el momento que IPN así lo requiera, dichos ejecutivos deberán estar inscritos en la plantilla del personal de EL LICITANTE.</p>	No cumple	<p><b>En la designación presentada no especifican qué persona se encargará de la Coordinación General y quién se encargará de la Coordinación y Operación.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, que establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-TI-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>7) Requerimientos del personal para atender las actividades (..)</p> <p><b>Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente</b></p> <p>1.1 <b>Un ejecutivo responsable de la coordinación general</b> de todas las actividades que se lleven a cabo debiendo presentar la siguiente información y documentación:</p> <p>a) Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación <b>anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia y firmado por la persona que dice tener la experiencia.</b></p> <p>b) Presentar copia simple del resumen de liquidación y cédulas de determinación de cuotas, expedidas por el Sistema único de Autodeterminación de Cuota obrero Patronales (SUA) del IMSS a nombre de EL LICITANTE o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondientes a los últimos 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivos pagos.</p> <p>c) Que cuente con una licenciatura de las áreas económico - administrativas - sociales o afines, presentando título y/o cédula profesional.</p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>En la designación presentada no especifican qué persona se encargará de la Coordinación General y quién se encargará de la Coordinación y Operación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta curriculum vitae, sin embargo, no contiene la firma de quien dice tener la experiencia.</li> <li>No presenta documentación que acredite la experiencia en la materia.</li> </ul> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(..)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>Anexo Técnico</b></p>	<p>7) Requerimientos del personal para atender las actividades (-)</p> <p>Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente</p> <p>1.2 Un ejecutivo responsable de la <b>coordinación y operación</b> de todas las actividades que se lleven a cabo debiendo presentar la siguiente información / documentación:</p> <p>a) Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a "Los servicios" objeto del presente procedimiento de contratación anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia y firmado por la persona que dice tener la experiencia.</p> <p>b) Presentar copia simple del resumen de liquidación y cédulas de determinación de cuotas, expedidas por el Sistema único de Autodeterminación de Cuota obrero Patronales (SUA) del IMSS a nombre de EL LICITANTE o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondientes a los últimos 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivos pagos.</p> <p>c) Que cuente con estudios de nivel superior, medio superior o carrera técnico profesional, presentado Título, Cédula Profesional o certificado de estudios.</p>		<p><b>En la designación presentada no especifican qué persona se encargará de la Coordinación General y quién se encargará de la Coordinación y Operación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta curriculum vitae, sin la firma de quien dice tener la experiencia, asimismo, no presenta documentación que acredite la experiencia en la materia.</li> </ul> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ol> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(-)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ol> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

<p align="center">Anexo Técnico</p>	<p>Para los otros 3 ejecutivos bastará con presentar Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a "Los servicios" objeto del presente procedimiento de contratación anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia, y firmado por la persona que dice tener la experiencia</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p>De las siguientes personas:</p> <p><b>BLANCA KARLA PAOLA RODRÍGUEZ MAGAÑA JOANNA DÁVILA HERNÁNDEZ NURIA FERNÁNDEZ KLIMEK DANIELA MARTÍNEZ ALMARAZ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentan Curriculum vitae, sin embargo, no está firmado por quien dice tener la experiencia.</li> <li>• No presentan documentación que soporte la experiencia en la materia.</li> <li>• Todos los curriculums presentados están firmados por César Arturo Avella Magaña quien representa a una empresa distinta a la de los licitantes participantes que integran la participación conjunta.</li> </ul> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b> (...)</p> <p>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>
---	---	-------------------------------------	---

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>EL LICITANTE deberá estar inscrito en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).</b></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>Los licitantes Rockets Digital Brand, S.A de C.V., en participación conjunta con BIMACORP PRIME CONVENTIONS, S.A. DE C.V., NO Presentan el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos		Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	<p><b>20. MANIFIESTO.</b></p> <p>EL LICITANTE, que resulte adjudicado, como parte de su propuesta técnica deberá garantizar mediante escrito signado por su representante legal que cumplirá a cabalidad todos aquellos aspectos relacionados con la calidad de los servicios prestados por las actividades a realizarse</p>	No cumple	<p><b>No presenta Escrito solicitado en el que manifieste que cumplirá a cabalidad todos aquellos aspectos relacionados con la calidad de los servicios prestados por las actividades a realizarse.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p align="center"><b>III. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS</b></p> <p><b>4) EL LICITANTE, deberá acreditar ingresos netos equivalentes, por lo menos al 20% del presupuesto máximo de la presente contratación, para demostrar su solvencia financiera. Para estos efectos deberá presentar la última declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año inmediato anterior, y la última declaración fiscal del ISR correspondiente al mes corriente anterior presentadas por EL LICITANTE ante el Servicio de Administración Tributaria, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo.</b></p> <p><b>El no contar con estos documentos será causal de desechamiento.</b></p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>La Declaración Fiscal Anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año 2022 presentada por el licitante No acredita ingresos netos equivalentes por lo menos al 20% del presupuesto máximo de la presente contratación, para demostrar su solvencia financiera.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <p>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

Anexo Técnico

No cumple

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	<p>5) Para acreditar la experiencia mínima de un año. EL LICITANTE deberá presentar copia simple de por lo menos 5 (cinco) contratos completos y legibles, suscritos entre los años 2018 a 2022, con anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, donde haya prestados servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, a nombre de EL LICITANTE, celebrados con Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios o del Sector Privado.</p>	No cumple	<p><b>Presenta 2 (dos) contratos de prestación de servicios con el nombre de una persona moral diferente a las que forman parte de los licitantes integrantes de la participación conjunta.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>Anexo Técnico</b></p> <p>EL LICITANTE, deberá presentar escrito, firmado por el representante legal, comprometiéndose a cumplir a cabalidad las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas que se describen en el siguiente apartado, asimismo deberá presentar copia simple el mismo día que presente su propuesta técnica y económica.</p>	<p><b>No cumple</b></p>	<p><b>No presenta copias de las normas solicitadas.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta para la Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c), h), r) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En todos los casos ***las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:***

(...)”

(...)

### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

#### 11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual.
- c) Cuando el licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.
- cc) Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y del **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.

(...)

### SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTÍSTAS, S.A DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y **lo solicitado en el Anexo 1, “Anexo Técnico”** de la presente Convocatoria para la Partida Única, conforme a lo siguiente:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

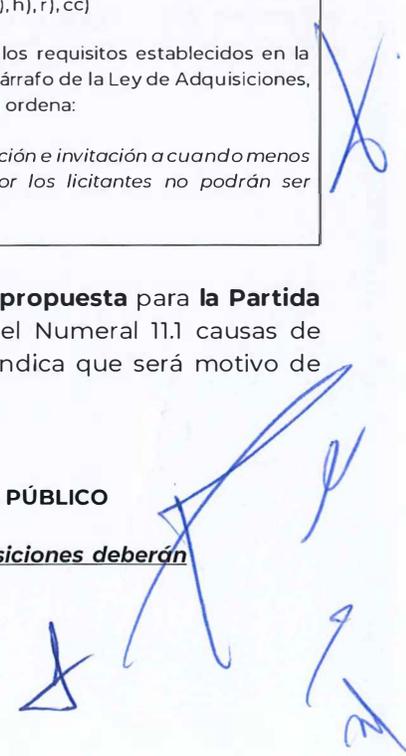
**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	No cumple	<p><b>No presenta Escrito solicitado en el que manifieste que cumplirá a cabalidad todos aquellos aspectos relacionados con la calidad de los servicios prestados por las actividades a realizarse.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta** para la **Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c), h), r) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En todos los casos **las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:**  
**(...)”**

**(...)**

### **II. Causas de desechamiento de proposiciones**

#### **II.1 Causas de desechamiento**

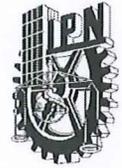
- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual.
- c)** Cuando el licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- h)** No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;
- r)** No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.
- cc)** Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y del **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.

**(...)**

**SPORTS AND GOLF PLANET, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**  
**CON SBMS FAMILY CO, S. DE R.L. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y **lo solicitado en el Anexo 1, “Anexo Técnico”** de la presente Convocatoria para la Partida Única, conforme a lo siguiente:





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple/ No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>8 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR</b></p> <p>Escrito en el que manifiesten que su actividad preponderante está directamente relacionada con el objeto del presente Anexo Técnico, adjuntando copia de identificación oficial del representante o apoderado legal.</p> <p><b>El no presentar alguno de estos documentos será causal de desechamiento.</b></p>	<p>No Cumple</p>	<p><b>No presenta Escrito mediante el cual manifieste que su actividad preponderante está directamente relacionada con el objeto del presente Anexo Técnico.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <p>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</p> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>Anexo Técnico</b></p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p><b>No presenta documentación que acredite su capacidad material.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos		Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	<p><b>Documento que acredite su Capacidad Humana:</b> Currículum del personal con el que pretenda prestar el servicio (ejecutivos), que contenga datos generales como teléfono, correo electrónico, firmado por el representante legal, en el que se puntualice que cuenta con personal con experiencia en la atención de servicios con características similares a las del presente Anexo Técnico.</p>	No cumple	<p><b>No puntualiza que cuenta con personal con experiencia en la atención de servicios con características similares a las del presente Anexo Técnico.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</p>
	<p><b>El no presentar alguno de estos documentos será causal de desechamiento.</b></p>		<p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <p>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</p> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), h), r) y cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>Anexo Técnico</p> <p>Escrito en el que Manifieste garantizar "Los Servicios" descritos en el presente Anexo Técnico contra defectos y vicios ocultos.</p> <p>El no presentar alguno de estos documentos será causal de desechamiento.</p>	<p>No cumple</p>	<p><b>No presenta Escrito.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas"</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
Anexo Técnico	No cumple	<p><b>No presenta Escrito de designación.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

<p><b>Anexo Técnico</b></p>	<p>7) Requerimientos del personal para atender las actividades (..)</p> <p>Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente</p> <p>1.2 Un ejecutivo responsable de la <b>coordinación general</b> de todas las actividades que se lleven a cabo debiendo presentar la siguiente información y documentación:</p> <p>d) Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación <b>anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia y firmado por la persona que dice tener la experiencia.</b></p> <p>e) Presentar copia simple del resumen de liquidación y cédulas de determinación de cuotas, expedidas por el Sistema único de Autodeterminación de Cuota obrero Patronales (SUA) del IMSS a nombre de EL LICITANTE o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondientes a los últimos 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023,</p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p><b>No presenta documentación que acredite la experiencia en la materia.</b></p> <p><b>No presenta las cédulas de determinación de cuotas, expedidas por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuota Obrero Patronales (SUA) del IMSS a nombre de EL LICITANTE o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondientes a 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023 con sus respectivos pagos.</b></p> <p><b>No presenta Título o Cédula Profesional o certificado de estudios.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico".</b></li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: <i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>
-----------------------------	---	--	--



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
	con sus respectivos pagos. f) Que cuente con una licenciatura de las áreas económico - administrativas - sociales o afines, presentando título y/o cédula profesional.		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>7) Requerimientos del personal para atender las actividades (..)</p> <p>Dichos ejecutivos serán designados conforme a lo siguiente</p> <p>1.1 Un ejecutivo responsable de la coordinación y operación de todas las actividades que se lleven a cabo debiendo presentar la siguiente información / documentación:</p> <p>a) Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a “Los servicios” objeto del presente procedimiento de contratación anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia y firmado por la persona que dice tener la experiencia.</p> <p>b) Presentar copia simple del resumen de liquidación y cédulas de determinación de cuotas, expedidas por el Sistema único de Autodeterminación de Cuota obrero Patronales (SUA) del IMSS a nombre de EL LICITANTE o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondientes a los últimos 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023, con sus respectivos pagos.</p> <p>c) Que cuente con estudios de nivel superior, medio superior o carrera técnica profesional, presentado Título, Cédula Profesional o certificado de estudios.</p>		<p><b>MARÍA BELEN RIVERA DE LA FUENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta curriculum vitae, sin embargo, no presenta documentación que acredite la experiencia en la materia.</li> <li>• No presenta copia simple del resumen de liquidación y cédulas de determinación de cuotas expedidas por el sistema único de autodeterminación de cuota obrero patronales (SUA) del IMSS a nombre de EL LICITANTE o de la empresa que le proporcione el recurso humano, correspondiente a 3 bimestres del ejercicio fiscal 2023 con sus respectivos pagos.</li> <li>• No presenta título o cédula profesional o certificado de estudios.</li> </ul> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 “Documentación Técnica”, así como, en el Anexo 1 “Anexo Técnico” de la presente convocatoria.</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(..)</p> <p>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 “Anexo Técnico”.</b></p> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>Para los otros 3 ejecutivos bastará con presentar Curriculum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a "Los servicios" objeto del presente procedimiento de contratación anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia, y firmado por la persona que dice tener la experiencia</p>	<p align="center">No cumple</p>	<p><b>MIRANDA MONTOYA MUCIÑO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta documentación que soporte la experiencia en la materia.</li> </ul> <p><b>JUAN VALENTÍN VITE FLORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta documentación que soporte la experiencia en la materia.</li> </ul> <p><b>MA. LUCIA CASTAÑEDA LUGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta documentación que soporte la experiencia en la materia.</li> </ul> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ol> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ol> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024  
PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>EL LICITANTE deberá estar inscrito en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).</p>	<p align="center"><b>No cumple</b></p>	<p>Los licitantes Sport and Golf Planet, S.A de C.V., en participación conjunta con SBMS Family Co, S. DE R.L. DE C.V., NO presentan el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ambas presentan Escrito mediante el cual manifiestan bajo protesta de decir verdad que se encuentran inscritas en el REPSE.</p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p><b>Anexo Técnico</b></p>	<p><b>No cumple</b></p>	<p><b>No presenta Escrito solicitado en el que manifieste que cumplirá a cabalidad todos aquellos aspectos relacionados con la calidad de los servicios prestados por las actividades a realizarse.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
<p>Anexo Técnico</p>	<p>No cumple</p>	<p><b>No presenta copias de las normas solicitadas.</b></p> <p>Por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 Procedimiento de Evaluación Técnica de la Convocatoria, el cual establece:</p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta** para la **Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c), h), r) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

*En todos los casos **las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;** (...)*

(...)

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual.*
- c) *Cuando el licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- h) *No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;*
- r) *No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.*
- cc) *Cuando se ubique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y del **Anexo 1 “Anexo Técnico”**.*

(...)

**TURISMO Y CONVENCIONES, S.A DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 “Documentación Técnica”** y lo solicitado en el **Anexo 1, “Anexo Técnico”** de la presente Convocatoria para la Partida Única, conforme a lo siguiente:

ANEXO TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE	Motivo de desechamiento
<p><b>1.1. EJECUTIVO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p>a) CURRICULUM VITAE CON EL CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA COORDINACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA EXPERIENCIA EN LA MATERIA Y FIRMADO POR LA PERSONA QUE DICE TENER LA EXPERIENCIA</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>JOSÉ GERARDO TERREROS OLEA</b></p> <p>No presenta documentación que soporte la experiencia en la materia.</p> <p>Presenta documento emitido por Meeting Professionals International en idioma inglés, sin traducción al español a favor de Gerardo Terreros.</p> <p><b>Motivo por el cual, no cumple toda vez que el presente procedimiento es Licitación Pública es de carácter Nacional, y tal y como lo establece el numeral 1.6 Idioma en el que se presentarán las proposiciones, que a la letra dice:</b></p> <p><i>La proposición que presente el licitante la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la Convocante y los contratos derivados del procedimiento de contratación, deberán redactarse invariablemente en idioma español. <u>Cualquier documento que se presente como parte de las proposiciones respecto del servicio ofertado, en idioma distinto al español, deberá acompañarse de la traducción simple al español.</u></i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

<p>d) Presentar certificados y/o diplomas de cursos de capacitación relacionados con el objeto del presente procedimiento de contratación.</p>		<p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b> (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
<p><b>UN EJECUTIVO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p>a) Currículum vitae, con el cual, se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a "Los servicios" objeto del presente procedimiento de contratación, <b>anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia</b>, y firmado por la persona que dice tener la experiencia.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>MAURICIO PAREDES FLORES</b></p> <p>a) <b>PRESENTA CURRÍCULUM VITAE, SIN EMBARGO, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA EXPERIENCIA EN LA MATERIA.</b></p> <p><b>Presenta documento emitido por Meeting Professionals International en idioma inglés, sin traducción al español a favor de Mauricio Paredes Flores.</b></p> <p><b>Motivo por el cual, no cumple toda vez que el presente procedimiento es Licitación Pública es de carácter Nacional, y tal y como lo establece el numeral 1.6 Idioma en el que se presentarán las proposiciones, que a la letra dice:</b></p> <p><i>La proposición que presente el licitante la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la Convocante y los contratos derivados del procedimiento de contratación, deberán redactarse invariablemente en idioma español. <u>Cualquier documento que se presente como parte de las proposiciones</u></i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

<p>(...)</p> <p>b) Presentar certificados y/o diplomas de cursos de capacitación relacionados con el objeto del presente procedimiento de licitación</p>		<p><u>respecto del servicio ofertado, en idioma distinto al español, deberá acompañarse de la traducción simple al español.</u></p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</li> <li>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</li> </ul> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</li> </ul> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
<p>Para los otros 3 ejecutivos bastará con presentar Currículum vitae con el cual se acredite que cuenta con experiencia mínima de 3 años en la coordinación de todas las actividades inherentes a "Los servicios" objeto del presente procedimiento de contratación <b>anexando la documentación que soporte la experiencia en la materia, y firmado por la persona que dice tener la experiencia.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>KARINA ALAMILLA GARCÍA</b> <b>No anexa documentación que soporte la experiencia en la materia.</b></p> <p><b>RODRIGO REYES VAZQUEZ</b> <b>No anexa documentación que soporte la experiencia en la materia.</b></p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y su anexo técnico. <b>Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> <li>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></li> </ul>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

		<p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <p>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</p> <p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
<p>III. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS</p> <p>5) Para acreditar la experiencia mínima de un año, <b>EL LICITANTE</b> deberá presentar copia <u>simple de por lo menos 5 (cinco)</u> contratos completos y legibles, suscritos entre los años 2018 a 2022, con anexos completos y <u>debidamente firmados por todas las partes involucradas</u>, donde haya prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, a nombre de <b>EL LICITANTE</b>, celebrados con Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios o del Sector Privado.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE, TODA VEZ, QUE PRESENTA, EL CONTRATO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO P1M0324, CELEBRADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA (112) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE INCLUYA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERA REALIZAR LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIN EMBARGO, NO ESTA FIRMADO POR LAS PARTES, COMO SE APRECIA EN LA PÁGINA 18 DE DICHO CONTRATO, MOTIVO POR EL CUAL INCUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. AL NO CONTAR CON AL MENOS 5 CONTRATOS COMPLETOS Y LEGIBLES. (PÁG. 18, ARCHIVO 868S347_E_ANEXO TECNICO NUMERAL III 5 CONTRATO IMSS 2021).</b></p> <p>Se verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:</p> <p>b) Que contenga la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y su anexo técnico, completos. <b>Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 14.2 "Documentación Técnica", así como, en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.</p> <p><b>La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de desechamiento de la proposición.</b></p> <p>(...)</p> <p>a) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el <b>Anexo 1 "Anexo Técnico"</b>.</p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	<p>Por lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento de proposiciones; 11.1 Causas de desechamiento; incisos a), b), c), h), r), cc)</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
--	---

**LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y SE CONSIDERA SOLVENTE**

**2.- LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el Anexo 1 **"Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la Partida Única, así como con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, por lo que se considera **SOLVENTE**, y se procede a la evaluación económica respecto al Numeral **14.3 Documentación Económica**.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES**

**2.- LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.**

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante: **LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, **14.2 Documentación Técnica** y en el Anexo 1 **"Anexo Técnico"** de la presenta Convocatoria para la **Partida Única**, se evaluó conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Licitante	Unidad de Medida	Mediana con Impuestos	Precio Aceptable con Impuestos	Monto ofertado con Impuestos	Cumple /No Cumple
Única	CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.	SERVICIO	\$29,507,280.55	\$32,458,008.60	\$17,172,597.48	CUMPLE

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
 DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
 DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

#### FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dió a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **LOSEMEX TENT, S.A. DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

**El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato Abierto en Presupuesto**, conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

LOSEMEX, TENT, S.A. DE C.V.							
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Monto Mínimo a ejercer	Monto Máximo a ejercer	Numero de Contrato	Vigencia
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	SERVICIO	1	\$63,793,103.45	\$159,482,758.62	IPN-PS - LICI-003-2024	La vigencia de la contratación será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
	SUBTOTAL			\$63,793,103.45	\$159,482,758.62	% DE LA FIANZA	10%
	I.V.A.			\$10,206,896.55	\$25,517,241.38	IMPORTE DE LA FIANZA	\$15,948,275.86
	TOTAL			\$74,000,000.00	\$185,000,000.00	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

Los precios unitarios indicados en su propuesta económica serán fijos durante la vigencia y hasta la conclusión total del servicio, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades del Instituto Politécnico Nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

El plazo para la prestación de los servicios será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberán considerar su registro en el

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.21 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, el día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato DIVISIBLE**, el licitante adjudicado deberá presentarla a más tardar dentro de los **DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaria de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud del proveedor adjudicado, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por el proveedor, llevará a cabo la inscripción.

**Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:**

### Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente licitación serán exigibles con la notificación del

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-11-B00-011B00001-N-178-2024****PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de Notificación de Fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

**A LOS LICITANTES**

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Notificación de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **63 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-11-B00-011B00001-N-178-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
 DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y  
 DEPORTIVAS, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA EL IPN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)**

**ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Jefa del Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. León Izquierdo Enciso Coordinador de Enlace y Atención Institucional	Dirección General		

**POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL IPN**

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damián		

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IPN**

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
L.C. María de Guadalupe Navarro López		

----- FIN DEL ACTA -----

